

SESIONES DE PRÓRROGA

2022

ORDEN DEL DÍA N° 585

Impreso el día 1° de diciembre de 2022

Término del artículo 113: 14 de diciembre de 2022

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Tuna** Lírica “Los AbreMiless”, conjunto lírico de la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Romero A. C.** (5.332-D.-2022.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Romero A. C., por el que se declara de interés de ésta Honorable Cámara a la Tuna Lírica “Los AbreMiless”. Conjunto lírico nacido en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, de extensa trayectoria regional e internacional. El cual fuera distinguido por el Honorable Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia, como de interés municipal, declaración 31/15; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara a la Tuna Lírica “Los AbreMiless”. Se trata de un conjunto lírico nacido en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, de extensa trayectoria regional e internacional, distinguido por el Honorable Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia como de interés municipal, mediante declaración 31/15.

Sal a la comisión, 24 de noviembre de 2022.

*Hernán Lombardi. – Gisela Marziotta.
– Victoria Morales Gorleri. – Sabrina
Ajmechet. – Gustavo Bouhid. – Mabel*

*L. Caparros. – Agustín Fernández. –
Fernando A. Iglesias. – Jimena López. –
Dina Rezinovsky. – María V. Tejada.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Romero A. C., por el que se declara de interés de ésta Honorable Cámara a la Tuna Lírica “Los AbreMiless”. Conjunto lírico nacido en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, de extensa trayectoria regional e internacional. El cual fuera distinguido por el Honorable Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia, como de interés municipal, declaración 31/15. Luego de su estudio, ha decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones, como proyecto de resolución.

Hernán Lombardi.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de ésta Honorable Cámara a la Tuna Lírica “Los AbreMiless”. Conjunto lírico nacido en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, de extensa trayectoria regional e internacional. El cual fuera distinguido por el Honorable Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia, como de interés municipal, declaración 31/15.

Ana C. Romero.

* Art. 108 del Reglamento.